

■ PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA 2020

- Implantación definitiva del voto electrónico en todos los procesos electorales
- Mejora de la gestión de convenios

■ Propuesta de actuaciones en Protección de Datos:

- Consolidación del Registro de las Actividades en relación con los tratamientos de datos personales de responsabilidad de la UGR.
- Elaboración de Registro de Actividades de Tratamiento donde la UGR toma rol de encargado de tratamiento.
- Propuesta de nuevo Reglamento de Protección de Datos de Carácter Personal de la UGR.
- Actualización de la Guía básica de protección de datos personales de la UGR.
- Implementación del principio de transparencia del tratamiento: Adecuación de todos los formularios y cláusulas informativas existentes en materia de derecho de información a las exigencias de la RGPD.
- Calidad de los datos: Establecimiento de protocolos de verificación periódica que permitan comprobar que el tratamiento de datos es compatible y lícito con la finalidad inicial.
- Análisis integral de riesgos en protección de datos: Identificación de flujos de datos, ciclo de vida, sistemas utilizados o tecnología aplicada, incluyendo riesgos legales, riesgos técnicos y riesgos organizativos.
- Plan de seguridad: Acorde con el Esquema Nacional de Seguridad y revisión de medidas de seguridad tras el resultado de los análisis de riesgos y evaluación de impacto.
- Contratos de encargo de tratamiento a proveedores: Revisión y sustitución de los contratos de acceso a datos por proveedores de la Universidad de Granada, establecimiento de un sistema para elaboración de contratos de encargo de tratamiento en contratos menores.
- Gestión de la privacidad desde el diseño: Establecimiento, en el momento de determinar los medios de tratamiento de datos, de medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de cumplir con el deber de proteger los derechos de los interesados.
- Formación y cultura de privacidad: Nuevas ediciones de acciones formativas para PAS y PDI.